



DECRETO N° 0630/24

San Martín de los Andes, 18 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de arbitraje en el torneo infante juvenil 2024 categoría 5º, 6º división de futbol masculino y femenino.

Que, el Sr. CARDENAS GERARDO ANDRES, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

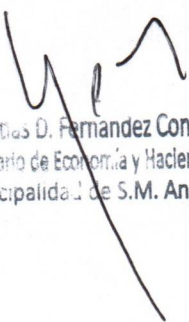
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CARDENAS GERARDO ANDRES CUIT N° 20-29984126-0**, por el servicio de arbitraje en el torneo infante juvenil 2024 categoría 5º, 6º división de futbol masculino y femenino, por un monto total de **\$ 1.495.000 (pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil)**, desde el **23 de marzo al 20 de abril de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

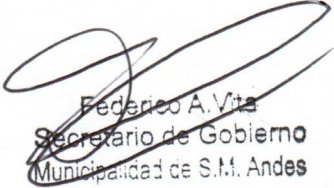
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

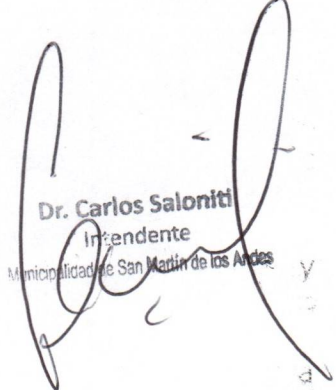
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vite
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes